



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de diciembre de 2022

Acta Ext N° 14
RES. N° 3431/022
EXP. 2022-25-1-004805
Dbh/sg

VISTO: el lineamiento estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública referente a realizar una transformación curricular integral;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°3105/022, Acta N°44 de fecha 14 de diciembre de 2022 el Consejo Directivo Central dispuso conformar un equipo coordinador con el objetivo de promover la integralidad de la implementación en los subsistemas educativos, conformado por integrantes de los mismos y de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE);

II) que la DEPE informa que se han mantenido espacios de trabajo con las Inspecciones de las Direcciones Generales de Educación en torno a la implementación de la transformación curricular y las modalidades de trabajo conjunto previstas para su adecuado acompañamiento;

III) que en función de dicha articulación se han elaborado los documentos: *“Acompañamiento a la implementación de la transformación curricular en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”* y *“Acompañamiento a la implementación de la transformación curricular en Educación Media”* los que lucen de fs. 22 a 29 y de fs. 30 a 33 de obrados respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que como parte del proceso de cambio se están desarrollando instancias de formación dirigidas a inspectores y directores, así como cursos para docentes, la cual estará complementada con instancias de acompañamiento en los centros educativos, brindando orientación y apoyo para la tarea de implementación del nuevo currículo;

II) que para acompañar la implementación el equipo coordinador promoverá la integralidad en el desarrollo entre los diversos subsistemas atendiendo las caracterizadas que el devenir del proceso implica, contemplando las demandas del territorio y considerando las evidencias que emanen del mismo;

III) que en mérito a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a fin de continuar la implementación de las acciones requeridas para la transformación curricular integral que se llevará a cabo en el año 2023, se estima pertinente tomar conocimiento y aprobar los referidos documentos;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Tomar conocimiento y aprobar los documentos: *“Acompañamiento a la implementación de la transformación curricular en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”* y *“Acompañamiento a la implementación de la transformación curricular en Educación Media”* que lucen de fs. 22 a 29 y de 30 a 33 de obrados respectivamente e integran la presente resolución, elaborados por el equipo coordinador dispuesto por Resolución N°3105/022, Acta N°44 de fecha 14 de diciembre de 2022 el Consejo Directivo.

2) Establecer que dichos documentos constituyen insumo de fundamental importancia, reconociendo el trabajo desarrollado para su concreción por parte de los equipos intervinientes.

3) Disponer que la Dirección de Comunicación Institucional proceda al diseño y publicación en el sitio web y amplia difusión.

Líbrese Circular. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa – Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Políticas Educativas para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

Acompañamiento a la implementación de la transformación curricular en DGEIP

Fundamentación general

La construcción identitaria de la escuela uruguaya se cimenta en cambios y permanencias. La búsqueda de la mejora permanente para acercarse a una propuesta de calidad que promueva aprendizajes sentidos y significativos para cada uno de los estudiantes ha sido el punto de reunión para los decisores políticos y técnicos. Identificar que lo común, para todos los que forman parte de la escuela, es promover en las infancias el desarrollo integral, exige establecer consensos en las formas que ha de darse al proceso transformador.

La implementación de la transformación curricular supone un desafío para los equipos docentes del país. La organización curricular en base a competencias implica entramar los contenidos trascendiendo lo disciplinar y tomando conciencia de cómo se acompaña al estudiante en el desarrollo de las mismas. Al mismo tiempo y complementariamente, es posible compenetrarse con el significado de cada competencia en clave de desarrollo integral del estudiante y jerarquizar los contenidos que, de ser enseñados comprensivamente, nutran al aprendizaje. La forma de enseñar es y será siempre a partir de los estilos de aprendizaje de cada estudiante. La manera de evaluar es y será desde la perspectiva de comprender los trayectos de cada niño y niña atendiendo el qué y el cómo de su desempeño ante las situaciones que se le presenten, involucrando al estudiante en sus procesos y desafíos, como actor clave en el desarrollo de sus aprendizajes.

En el año 2023, comenzará a implementarse la transformación curricular a través de un nuevo plan de estudios, nuevos programas y nuevas reglamentaciones de evaluación y pasaje de grado. Desde el punto de vista metodológico, dicha transformación busca dar mayor lugar al trabajo interdisciplinario y en base a proyectos, con énfasis en la centralidad del estudiante.

La existencia de nuevos documentos - Marco Curricular Nacional, Progresiones de Aprendizaje, Plan de Educación Básica Integral, Programas - requiere de todos los actores del sistema educativo el encuentro para reflexionar sobre los anclajes comprensivos que den sentido a la continuidad en el proceso e integren los cambios en clave de mejora. En este sentido, todos los actores del sistema educativo, en sus distintos roles, son claves para su concreción. Cabe destacar que abordar una transformación es necesariamente un proceso de construcción de significados para interpretar los lineamientos a través de decisiones de gestión de jurisdicción, de centro y de aula.

Como parte del proceso de cambio, actualmente se están desarrollando instancias de presentación de las ideas directrices de la transformación dirigidas a inspectores, directores, y docentes de aula. El acompañamiento a nivel de los centros educativos constituye una pieza esencial en esta fase de la transformación, entendiendo que el rol del supervisor (director e inspector), implica el compromiso de participar en el análisis y la reflexión para traducir en clave de singularidad territorial los principios generales de la Política Educativa.

Objetivo

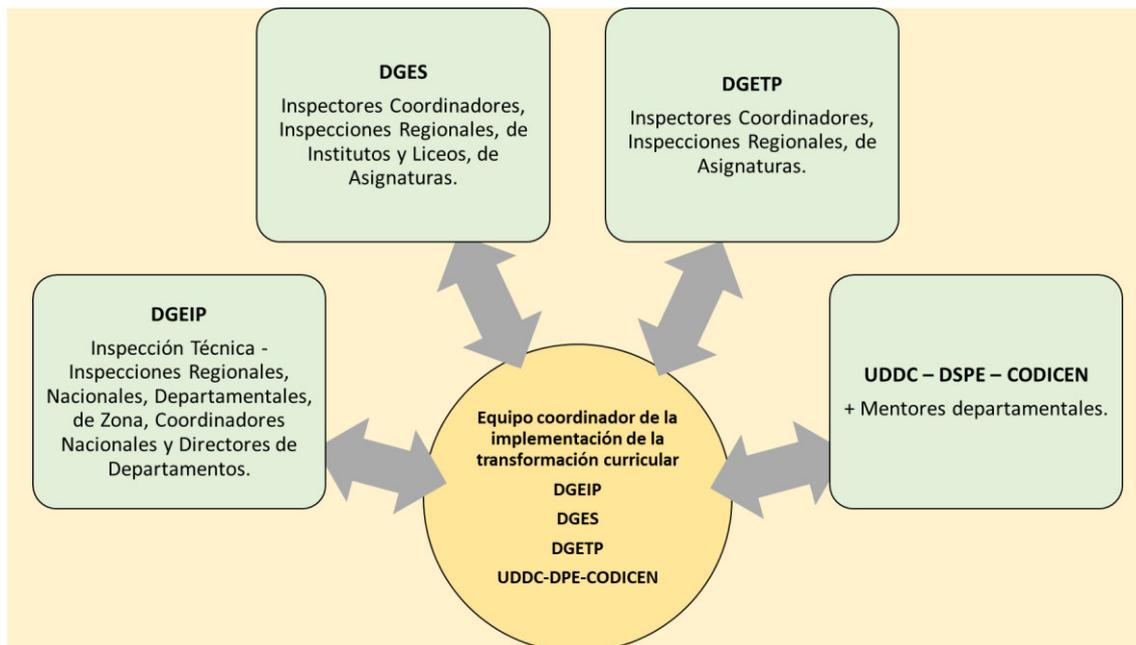
Avanzar en el desarrollo de la transformación curricular a través del acompañamiento a los equipos directivos y docentes en los centros educativos.


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

Acompañamiento a la implementación



Para acompañar la implementación de la transformación curricular se conformará un *Equipo coordinador* integrado por DGEIP, DGES, DGETP y DSPE/UDDC. El mismo, promoverá la integralidad en el desarrollo, entre los diversos subsistemas, atendiendo las características que el devenir del proceso implica. Para ello deberá escuchar las demandas y necesidades procedentes de los territorios, considerando las distintas evidencias que emanen del mismo. Promoverá el trabajo en aspectos metodológicos transversales propios del abordaje por competencias - como ser la interdisciplinariedad, la enseñanza por proyectos y la elaboración de rúbricas de evaluación - promoviendo la autonomía de los centros, los distritos y/o las jurisdicciones.

El acompañamiento a los docentes de la DGEIP se realizará por parte de las Inspecciones de zona de acuerdo a las orientaciones del Equipo Coordinador de la Implementación, en el que participa una representación de la División Educación de la DGEIP. Estos representantes estarán en permanente contacto y construirán acuerdos a la interna del subsistema bajo el liderazgo de la Inspección Técnica.

Fases para la implementación

La participación, la coordinación y la articulación vertical y horizontal entre los niveles de supervisión del sistema constituyen mojones esenciales para habilitar los procesos de análisis y las decisiones a adoptar en cada fase.

Si bien se vienen realizando instancias de sensibilización en todos los niveles del sistema educativo, los cambios generan tensiones y demandan tiempos para su comprensión, asimilación, implementación.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

El acompañamiento a los docentes adquiere un protagonismo esencial a nivel de centro como núcleo fundamental de cambio, así como a nivel de aula, espacio concreto y cotidiano del acontecer pedagógico didáctico. Para el trabajo con los docentes se dispondrá de encuentros bimestrales remunerados en los que será prioritario analizar aspectos conceptuales y metodológicos para la puesta en marcha del nuevo currículo en el primer ciclo, así como su articulación con el currículo existente en el segundo ciclo.

Fases:

- **Construcción de puentes conceptuales desde los equipos de supervisión** (noviembre 2022)

Se establecerán las máximas que deberán ser referentes para todo supervisor al comenzar a concretarse en territorio el contenido de los nuevos documentos, atendiendo al proceso de orientación que se viene desarrollando en los últimos años, considerando la trayectoria de los técnicos en la supervisión y las características de la escuela actual.

- **Diagnóstico** (diciembre 2022- febrero 2023)

Indagar el nivel de familiarización de los nuevos documentos curriculares. Se utilizará la Guía para la implementación y seguimiento de la Transformación Curricular Integral, abordada recientemente en la formación dirigida a Inspectores y Directores, lo que no restringe la utilización de otros dispositivos definidos por el propio subsistema. Se propone también indagar y registrar las necesidades y demandas de formación específica -que se canalizarán con la UDPD y el CFP, en coordinación con Inspección Técnica-. Se recomienda que a nivel institucional, de implementarse cambios administrativos, se comunique con la debida anticipación a las familias.

- **Elaboración de un plan de trabajo del centro** (febrero-marzo 2023)

En función del diagnóstico, acordar un plan de trabajo con el centro, que establezca metas concretas en relación a la implementación.

- **Desarrollo del plan de trabajo en los centros educativos** (abril - junio 2023)

Las estrategias de apoyo llevadas adelante por las Inspecciones serán de carácter progresivo y podrán valerse de un conjunto amplio de propuestas de formación específica a docentes en coordinación con CFP.

-Retroalimentación (julio-diciembre 2023): Revisión del plan (análisis de las metas definidas en el plan del centro para el abordaje de la TCI, identificación de progresos considerando aspectos identitarios - centralidad en el alumno, progresiones de aprendizajes, ABP, organización de la escuela, ciclos y tramos, atención a la diversidad e inclusión educativa), toma de decisiones para el siguiente cuatrimestre/año y ajustes a partir de la reflexión crítica sobre las decisiones adoptadas, a efectos de retroalimentar el proceso considerando la autoevaluación institucional. Realización de informes, memorias anuales y análisis de su contenido a nivel nacional.


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

Acciones previas

- **Presentación de la estrategia de implementación** (noviembre 2022): elaboración e intercambio sobre las fases de trabajo con Cuerpo Inspectivo.
- **Formación complementaria del Cuerpo Inspectivo** (febrero 2023): participación en instancias de formación para el rol de acompañamiento, dirigida a inspectores de todos los subsistemas y a los mentores que apoyarán la implementación en Educación Media¹.

Cronograma de trabajo

2022 PREPARACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN	OCTUBRE	Relevamiento de inquietudes, necesidades y aportes para la implementación en territorio.
	NOVIEMBRE DICIEMBRE	Desarrollo de actividades de orientación y acompañamiento en los diferentes niveles de decisión de acuerdo a hoja de Ruta de División Educación.
2023 IMPLEMENTACIÓN	FEBRERO - MARZO	Instancias formativas que den respuesta a las demandas territoriales en coordinación con CFP, CFE, CEIBAL, otros. Desarrollo de actividades de orientación y acompañamiento en territorio- Elaboración de diagnóstico y contextualización de implementación de acuerdo a la realidad de cada jurisdicción. Diagnóstico sobre el nivel de comprensión y apropiación de ideas claves de la transformación.
	FEBRERO- MARZO ABRIL	Elaboración Plan de trabajo en los centros educativos Monitoreo, seguimiento, y asesoramiento durante todo el año con la participación de todos los actores involucrados.
	MAYO- NOVIEMBRE	Desarrollo del plan de trabajo en los centros educativos. Definición y redistribución de las diferentes figuras de acompañamiento.
	AGOSTO - DICIEMBRE	Evaluación y retroalimentación. Cortes evaluativos y elaboración de informes. (agosto y diciembre)

¹ <https://www.anep.edu.uy/llamados/llamado-aspirantes-mentores-para-conformar-equipo-apoyo-departamental-para-implementaci-n>


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

HOJA DE RUTA ESPECÍFICA

MESES	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS
Construcción de puentes conceptuales desde los equipos de supervisión				
Octubre - Noviembre 2022	Recabar inquietudes y preocupaciones de cuerpo inspectivo en relación a implementación de transformación curricular. Ofrecer orientación para las tutorías a Directores.	Reunión Técnica	Inspección Técnica	Inspectores Nacionales, Departamentales, Coordinadores, y de zona de todas las áreas
	Analizar y reflexionar sobre el contenido de los nuevos documentos oficiales.	Sala de Educación Inicial	Inspección Nacional de Ed. Inicial	Docentes de Educación Inicial
	Generar puentes de traducción conceptual con las orientaciones existentes hasta el momento.	Sala de Educación Especial	Inspección Nacional de Educación Especial	Docentes de Educación Especial
	Analizar y reflexionar sobre el contenido de los nuevos documentos oficiales. Generar puentes de traducción conceptual con las orientaciones existentes hasta el momento. Acordar máximas de orientación para acompañar el proceso de implementación de transformación.	Acuerdo Nacional	Inspección Técnica	Inspectores Departamentales
	Comunicar las máximas orientadoras para implementar la transformación.	Circular N°4	Inspección Técnica	Docentes de todos los centros educativos
Diagnóstico. Se utilizará, entre otros instrumentos, la "Guía para la implementación y seguimiento de la TCI" profundizada en la formación de directores e inspectores de 2022.				
	Analizar y reflexionar sobre el contenido de los nuevos documentos oficiales. Generar puentes de	Sala de Educación Común	Inspecciones Departamentales y de Zona	Docentes de todas las escuelas comunes del país


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

MESES	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS
Diciembre	traducción conceptual con las orientaciones existentes hasta el momento.			
	Analizar nuevos programas. Elaborar lineamientos que contemplen la coexistencia de dos programas durante el año 2023	Acuerdo Virtual	Inspección Técnica	Inspectores Departamentales
Elaboración de un plan de trabajo del centro Se utilizará, entre otros instrumentos, la “Guía para la implementación y seguimiento de la TCI” profundizada en la formación de directores e inspectores de 2022.				
Febrero	Generar espacios de análisis y reflexión en torno a: <ul style="list-style-type: none"> - propuesta de enseñanza desde las competencias y a partir de los estilos de aprendizaje; - concepción de ciclo y organización del centro escolar. Ruptura de formato - coexistencia de programas, generación de entramado de contenidos - planificación de proyectos institucionales. - aprovechamiento de recursos materiales y tecnológicos existentes - elaboración de rúbricas institucionales. 	Reunión virtual	Inspección Técnica e Inspectores Departamentales	Inspectores de zona de todo el país
		Conversatorio General	División Educación	Docentes de todas las escuelas del país
		Territorialidad a nivel regional	Inspectores Regionales	Inspectores Departamentales y de zona
		Territorialidad a nivel distrital	Inspectores Departamentales	Inspectores de zona
		Trabajo por escuela	Inspectores de Zona	Equipos de dirección y docentes de los centros educativos del país
		Complementariedad de la organización del trabajo en aula CREA y/u otros entornos	Inspectores y Directores de todo el país	Docentes de todas las áreas.


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

MESES	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS
		digitales.		
Marzo	Acompañar desde la supervisión a los colectivos docentes en el proceso de implementación.	Inicio del año lectivo.	División Educación	Inspectores de Zona y docentes de todo el país.
		Orientaciones y acuerdos en territorio.	División Educación	Docentes en todo el país
		Salas docentes	División Educación	Docentes de todo el país
		Instancias de intercambio con las familias. Resignificación de los Consejos de Participación.	División de Educación	Comunidades educativas
Desarrollo del plan de trabajo en los centros educativos Se utilizará, entre otros instrumentos, la "Guía para la implementación y seguimiento de la TCI" profundizada en la formación de directores e inspectores de 2022.				
Abril- Junio	Seguimiento y acompañamiento a la adopción de decisiones institucionales atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> - los diferentes estilos de aprendizaje - planificación de la enseñanza - gestión de tiempos y espacios - clima institucional 	Visitas en territorio	División Educación	Docentes del país de todas las áreas
		Reuniones técnicas	División Educación	Docentes del país
		Acuerdos Departamentales y Nacionales	División Educación	Cuerpo Inspectivo del país
		Entrevistas de acuerdo a la singularidad docente	División Educación	Docentes de todo el país
	Analizar y revisar el proceso de implementación en sus diferentes fases.	Cortes evaluativos	Docentes de todo el país	Estudiantes División Educación


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

MESES	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS
Julio- Diciembre	Promover la auto y coevaluación en todos los actores involucrados.	Elaboración de informes	Docentes de todo el país	Estudiantes
	Evaluar el impacto en los aprendizajes. Replanificar	Reflexión y replanificación	Docentes de todo el país	Estudiantes
	Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo	Congresos educativos con la participación de las comunidades educativas	Comisiones Descentralizadas División Educación.	Familias a través de los Consejos de Participación, Comisiones de fomento, colectivos docentes



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

Acompañamiento a la implementación de la transformación curricular en la educación media

Fundamentación general

La implementación de la transformación curricular supone un desafío para los equipos docentes del país. La organización curricular en base a competencias, implica cambios en las formas de enseñar, aprender y evaluar. En el año 2023, comenzará a implementarse la transformación curricular a través de un nuevo plan de estudios, nuevos programas de las disciplinas y nuevas reglamentaciones de evaluación y pasaje de grado. Desde el punto de vista metodológico, dicha transformación busca dar mayor lugar al trabajo interdisciplinario y en base a proyectos.

Si bien la enseñanza por competencias ya forma parte del quehacer educativo de muchísimos docentes y centros educativos del país, la adopción del nuevo Marco Curricular Nacional implica cambios y desafíos para todo el sistema educativo que es necesario acompañar y apoyar. Todos los actores del sistema educativo, en sus distintos roles, son claves para su implementación.

Como parte del proceso de cambio, actualmente se están desarrollando instancias de formación dirigidas a inspectores y directores, y están previstos dos cursos para docentes. Dicha formación, se complementará con instancias de acompañamiento en los centros educativos, brindando orientación y apoyo para la tarea de implementación del nuevo currículo.

En el caso de educación media (DGES y DGETP), dicho acompañamiento se realizará por parte de las Inspecciones y de un grupo de mentores. En función de la insuficiencia de Inspectores en algunas disciplinas, se espera que el trabajo de los mentores sea una contribución al acompañamiento a la tarea docente.

Las Inspecciones y los mentores de apoyo participarán de instancias de formación en estrategias e instrumentos de acompañamiento, en el mes de febrero de 2023.

Objetivo

Apoyar la implementación de la transformación curricular a través de la orientación y el acompañamiento a los equipos directivos y docentes en los centros educativos.

Acompañamiento a la implementación

Para acompañar la implementación de la transformación curricular se conformará un *Equipo coordinador de la implementación* integrado por DGEIP, DGES, DGETP y DSPE/UDDC. Dicho equipo promoverá la integralidad de la implementación en los diversos subsistemas y el trabajo en aspectos metodológicos transversales propios del trabajo por competencias como ser la interdisciplinariedad, el trabajo por proyectos y la elaboración de rúbricas de evaluación.

El acompañamiento a los docentes de educación media se realizará por parte de las Inspecciones y de un equipo de mentores departamentales destinados a acompañar y apoyar a los equipos directivos y docentes que comiencen a implementar la transformación curricular. Los mentores


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

trabajarán con los equipos directivos y docentes de la DGES y la DGETP independientemente de la Dirección General en la que se hayan desempeñado hasta el momento. Se procurará que los centros educativos asignados a los mentores coincidan con un departamento o zona de supervisión a fin de facilitar la coordinación con los inspectores de institutos y liceos (DGES) y regionales (DGETP).

Para el trabajo con los docentes, las Inspecciones y los Mentores se valdrán principalmente de salas docentes mensuales con las que contarán todos los centros de educación media básica, así como de espacios determinados por equipos de trabajo de los centros educativos. Las salas docentes se destinarán específicamente a apoyar los aspectos metodológicos y de formación para la implementación del nuevo currículo y podrán ser: a) por áreas/sector y b) salas completas remuneradas. El contenido a trabajar en dichas instancias, así como sus fechas, serán definidas oportunamente. Además de las actividades presenciales, los mentores ofrecerán herramientas de trabajo virtual y trabajarán en otros espacios que tengan disponibles los docentes para canalizar consultas, realizar devoluciones, orientaciones y actividades de formación.

Implementación sugerida para 2023:

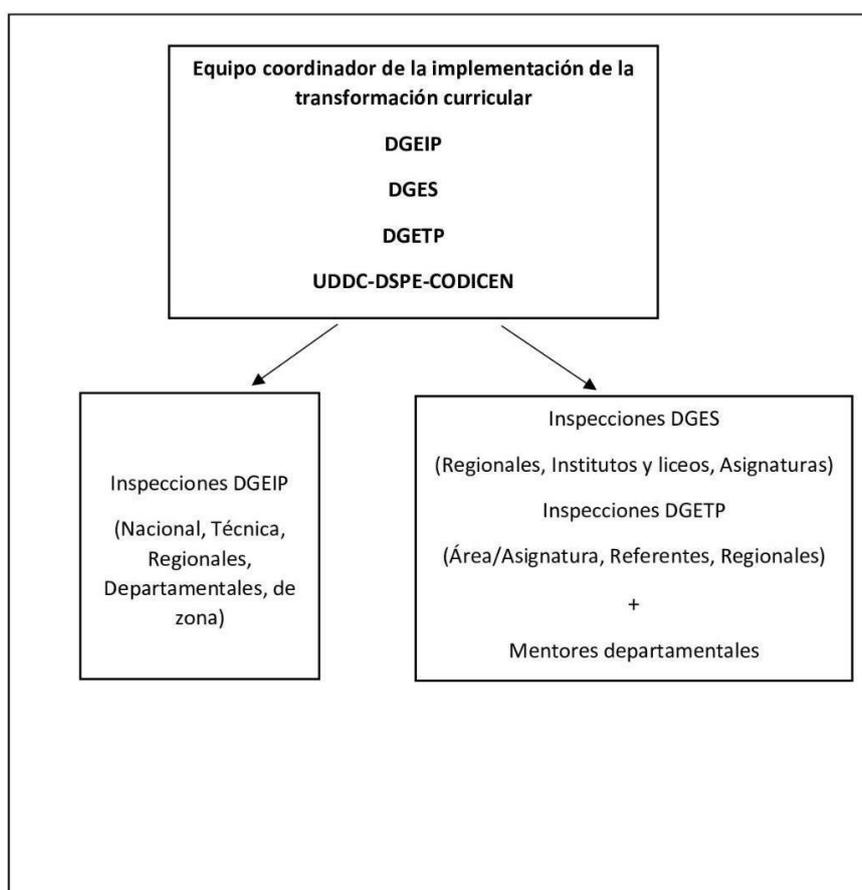
- **Establecimiento de salas docentes antes del inicio de cursos** (ej. 1a. semana de marzo): planteo y organización del trabajo en torno a un plan para el inicio de cursos y comienzo del diagnóstico.
 - o 1- Conocimiento de la TC y ubicación en el centro.
 - o 2- Proyección de tareas a realizar: centro-área-grado, etc.
 - o 3- Líneas de trabajo a implementar con estudiantes. -1a. semana -2a. semana, etc.
- **Conocimiento inicial del centro educativo por parte del Mentor y establecimiento de acuerdos de trabajo** (marzo-abril): conocimiento del centro y su colectivo docente, construcción de acuerdos de trabajo con el centro (horarios, formas de comunicación).
- **Diagnóstico y elaboración de un plan de trabajo del centro** (marzo-abril): A partir de la *Guía para la implementación y seguimiento de la Transformación Curricular Integral* abordada recientemente en la formación dirigida a Inspectores y Directores (a ser aprobada por el CODICEN), indagar las capacidades para la enseñanza en base a competencias, conocimiento del nuevo MCN, progresiones de aprendizaje, planes y programas. Se propone también indagar y registrar las necesidades y demandas de formación específica –que se canalizarán con la UDPD y el CFE-. En función del diagnóstico, acordar un plan de trabajo del mentor con el centro que establezca metas concretas en relación a la implementación.
- **Desarrollo del plan de trabajo** (mayo-noviembre): Las estrategias de apoyo llevadas adelante por los mentores serán de carácter progresivo y se valdrán de un conjunto amplio de propuestas de formación específica a docentes.
- **Evaluación** (diciembre): Evaluar el trabajo del dispositivo en cada centro. Evaluación general del dispositivo a nivel nacional.



Acciones previas:

- **Presentación del dispositivo de trabajo** (noviembre): elaboración e intercambio sobre el dispositivo con Inspecciones
- **Definiciones sobre cómo se van a realizar las instancias de reuniones-salas-coordinación** (noviembre/diciembre)
 - Instancias previas entre Inspectores y mentores: acuerdos, planificación del trabajo en los centros, temáticas, cronograma, etc.
 - trabajo con los directores y docentes en el centro
- **Formación complementaria de las Inspecciones y formación de los mentores** (febrero): propuesta de formación específica para el rol.
- **Asignación de los mentores a las Inspecciones/centros educativos** (febrero): la asignación de los mentores se hará en función de la cercanía de su residencia.

Organigrama del acompañamiento a la implementación de la transformación curricular




ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL
DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA

Cronograma

2022 PREPARACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN	OCTUBRE	Reuniones con Inspecciones
	NOVIEMBRE DICIEMBRE	Constitución del equipo coordinador Desarrollo del dispositivo y plan de trabajo
2023 IMPLEMENTACIÓN	FEBRERO	Formación Asignación mentores a centros educativos
	MARZO ABRIL	Construcción de un plan de trabajo conjunto entre inspectores y mentores Conocimiento inicial de centros educativos (mentores) Diagnóstico y elaboración de un plan de trabajo del centro
	MAYO- NOVIEMBRE	Desarrollo del plan de trabajo en los centros educativos Seguimiento y evaluación del plan de trabajo en los centros educativos
	DICIEMBRE	Evaluación